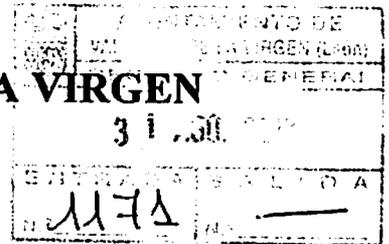


# AL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN



LAS OCHO JUNTAS VECINALES PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN, reunidas en el edificio Municipal, Atendiendo al artículo 97 apartado segundo del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, instan al Alcalde del Municipio a que someta a consideración del Pleno la aprobación de la siguiente

## PROPOSICION:

El pasado viernes 13 de julio el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, anunció una inminente reforma de la Administración Local por la que las **Juntas Vecinales serán suprimidas, pasando todos sus bienes a ser absorbidos por los Ayuntamientos de los municipios a los que pertenezcan**. De consumarse esta iniciativa nos encontraremos ante un auténtico expolio de los bienes de los pueblos que los vecinos han gestionado desde siempre. Esta medida es injusta y carece de argumentos, pues las Juntas Vecinales prestan servicios imprescindibles en los pueblos gracias a sus propios recursos, sin originar por tanto ningún gasto a otras Administraciones.

Por todo ello proponemos que el Pleno del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen **ACUERDE:**

1º - Mostrar públicamente por parte de este ayuntamiento nuestra oposición a dicha medida.

2º - Poner en conocimiento de las administraciones públicas superiores la posición de este ayuntamiento.

3º - Que este ayuntamiento se sume a posibles futuras Iniciativas Legislativas que puedan revisar la supresión de las juntas vecinales.

Para la celebración del Pleno Municipal en el que se debata esta **PROPOSICION, SOLICITAMOS** que sean convocados los Presidentes de las ocho Juntas Vecinales pertenecientes a este ayuntamiento, como gobierno actual de las entidades locales menores

En Valverde de la Virgen a 30 de agosto de 2012

A series of handwritten signatures, some circled, representing the presidents of the eight neighborhood juntas. The signatures are written in black ink on a white background.